



República de Panamá
Procuraduría de la Administración

Panamá, 30 de septiembre de 2005

C-Nº 191

Licenciado

Felipe Cano González

Director Nacional de Gobiernos Locales

Ministerio de Gobierno y Justicia

E. S. D.

Señor Director Nacional:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de dar respuesta a la Nota No.031-AL-DNGL-O5, a través de la cual solicita opinión a la Procuraduría de la Administración sobre la validez de algunos actos municipales emitidos por el Consejo Municipal y por el Alcalde Municipal del Distrito de Bocas del Toro.

Para dar cumplimiento a las funciones de consejero jurídico a los servidores públicos administrativos que nos asigna la Constitución y la Ley, debo señalar que el caso expuesto fue atendido por este despacho a través de opinión identificada C-Núm.111 de 28 de junio de 2005, de la cual se adjunta copia.

Atentamente,

Oscar Ceville

Procurador de la Administración

OC/16/cch

Adjunto lo indicado

